



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0567/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de Octubre del 2019

Visto, el Informe N° 01645-2019-OPP/MDPN sobre Modificaciones Presupuestarias del Nivel Funcional Programático realizadas en el mes de Octubre 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0044-2019MDPN, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019, documento de gestión formulado en cumplimiento de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2019" y la Resolución Directorial N°003-2019-EF/50.01 que se aprueba la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", el mismo que asciende a s/ 21,349,738.00

Que mediante Informe N° 01645-2019-OPP/MDPN, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que se ha realizado Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático (habilidades y anulaciones) durante el mes de Octubre 2019, en los rubros 18 Canon y Sobrecanon por la suma de S/. 147,650.00 (Ciento cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles), por 07 Foncomun por la suma de S/. 196,094.00 (Ciento noventa y seis mil noventa y cuatro con 00/100 Soles, 08 Impuestos Municipales por la suma S/. 339,615.00 (Trescientos treinta y nueve mil seiscientos quince con 00/100 Soles) y en el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por la suma S/. 26,358.00 (Veintiséis mil Trescientos cincuenta y ocho con 00/100 Soles), para atender los gastos solicitados por las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad y autorizadas por la Gerencia municipal para el logro de los objetivos y metas trazadas:

Que el numeral 24.1 del artículo 24° del Subcapítulo III De La Ejecución en el Gobierno Local de la Directiva N°005-2010-ef/76.01, aprobada con Resolución Directorial N°030-2010-EF/76.01, establece que "son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario, a nivel de Pliego, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Actividad/Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica de Gasto.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y normado por la Ley de Presupuesto 30879 Ley de Presupuesto para el Año fiscal 2019;



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N°30879 "Ley de Presupuesto para el año fiscal 2019", **formalizase las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo** de la Provincia de Chíncha, conforme el Anexo N°01 que se adjunta a la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de Octubre 2019, Mediante Informe N° 01645-2019-OPP/MDPN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



*“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”*

**INFORME N°01645-2019-OPP/MDPN**

*A : ABOG. EDILBERTO CASTRO ROBLES  
Gerente Municipal*

*DE : CPC LILIANA MARTINEZ SILVA  
Encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto*

*ASUNTO : MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE TIPO 003*

*FECHA : 02 de Octubre del 2019*

---

*Mediante la presente me dirijo a usted para comunicarle que es necesario hacer Modificaciones Presupuestales Internas en el Nivel Funcional Programático a fin de llevar una mejor afectación presupuestal en su partida que le corresponde, por lo que remito las Modificaciones Presupuestales de Tipo 003 Créditos y Anulaciones para que derive al área correspondiente para su elaboración de la Resolución de Alcaldía.*

*Adjunto Notas de modificación y cuadro resumen de las notas modificatorias.*

*Sin otro particular.*

*Atentamente*

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
  
CPC. Lilliana Martínez Silva  
ENCARGADA

ENTIDAD:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUEBLO NUEVO

MES:

OCTUBRE

RESOLUCION : RA N° 567/2019/MDPN

TIPO 003 : CREDITOS Y ANULACIONES			
Nota Modificación	RUBRO	FECHA	MODIFICACIONES S/.
N°			ANULACION Y/O CREDITO
269	18	4/10/2019	25,000
275	18	4/10/2019	13,500
276	18	4/10/2019	140
279	18	4/10/2019	33,230
280	18	4/10/2019	8,822
282	18	4/10/2019	9,170
288	18	4/10/2019	9,702
293	18	4/10/2019	27,210
296	18	4/10/2019	20,876
<b>TOTAL RUBRO 18</b>			<b>147,650</b>
265	07	4/10/2019	8,200
267	07	4/10/2019	9,100
268	07	4/10/2019	5,000
270	07	4/10/2019	3,490
272	07	4/10/2019	3,000
273	07	4/10/2019	13,125
287	07	4/10/2019	34,179
290	07	4/10/2019	120,000
<b>TOTAL RUBRO 07</b>			<b>196,094</b>
266	08	4/10/2019	5,300
271	08	4/10/2019	1,200
274	08	4/10/2019	25,320
278	08	4/10/2019	3,000
281	08	4/10/2019	6,970
283	08	4/10/2019	5,320
284	08	4/10/2019	8,828
285	08	4/10/2019	2,450
286	08	4/10/2019	131,347
291	08	4/10/2019	40,864
292	08	4/10/2019	109,016
<b>TOTAL RUBRO 08</b>			<b>339,615</b>
294	09	4/10/2019	9,800
295	09	4/10/2019	7,238
298	09	4/10/2019	9,320
<b>TOTAL RUBRO 09</b>			<b>26,358</b>
<b>TOTAL MODIFICACION</b>			<b>709,717</b>

